

FOLIO ELECTRÓNICO: FER032739CO-105351

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 033795

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28 DE MARZO DE 2019

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

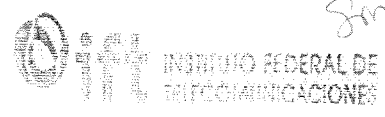
**MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN**

OBJETO:	SE AUTORIZA EL CAMBIO DE BANDA DE FRECUENCIA (CANAL), OTORGADA PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN CANAL DIGITAL, EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL CANAL 46 (662-668 MHz) POR EL CANAL 20 (506-512 MHz), HABIÉNDOSE CUMPLIDO LO REQUERIDO EN EL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO P/IFT/070318/161
OTORGADO A:	INTERMEDIA Y ASOCIADOS DE MEXICALI, S.A. DE C.V.
AUTORIZACIÓN:	P/IFT/070318/161 EMITIDO POR EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
FECHA DE CAMBIO DE FRECUENCIA:	20 DE MARZO DE 2019
DISTINTIVO:	XHILA-TDT
CANAL DIGITAL/FRECUENCIA:	20(506-512MHZ)
POBLACIÓN/ESTADO:	MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

**ATENTAMENTE**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

Sm anexos



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

2019 MAR 21 PM 3 51

PRESENTE

OFICIAJÍA DE PARTES



LAURA  
SANCHEZ RIVEROS

RECIBIDO

C.C.P. UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN DEL ESPECTRO

Lic. Carlos Manuel Sesma Mauleón, apoderado legal de INTERMEDIA Y ASOCIADOS DE MEXICALI, S.A. DE C.V., concesionaria para uso comercial del canal 20 (506-512 MHz) que opera la estación de televisión radiodifundida digital con distintivo de llamada XHILA-TDT en Mexicali, Baja California; personalidad que tengo acreditada ante ese H. Instituto, con domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la calle de Idaho No. 14, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810 y autorizando en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a los Licenciados Carlos Sesma Minvielle, Hortensia Meneses Jiménez, Arturo Daniel Rivera Galvadón, María de Lourdes Gómez Andrade, Alejandro Sánchez Ruiz, Adriana Cortes Espidio, Sary del Carmen Cañas Estefan y Martha Andrea Aparicio Hernández y únicamente para recibir notificaciones a los pasantes en Derecho Jeremy Nicolás Weston Aragón, Mariel Ávila Espinosa e Ingrid Martinez Pesquera; ante ese H. Instituto Federal de Telecomunicaciones atenta y respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

Me refiero a la "RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES APRUEBA LA PROPUESTA DE CAMBIO DE BANDAS DE FRECUENCIAS FORMULADA POR LA UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO A INTERMEDIA Y ASOCIADOS DE MEXICALI, S.A. DE C.V., CONCESIONARIO DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA DIGITAL EN LA BANDA 614-698 MHz." ("la Resolución") aprobada por el Pleno de ese H. Instituto mediante acuerdo P/IFT/070318/161 de fecha 7 de marzo de 2018, por virtud de la cual, ese H. Instituto determinó la propuesta de cambio de oficio de frecuencias, notificando así a mi representada, el día 3 de marzo de 2018.

Así como, al oficio IFT /222/UER/DG-PLES/228/2018 de 3 de octubre de 2018, por medio del cual, se concede a la concesionaria la ampliación del plazo solicitada, por 120 días adicionales para realizar el cambio de canal ordenado por ese H. Instituto e iniciar las

EIFT19-12933

No inscripción 33795

transmisiones de la estación XHILA-TDT de Mexicali, Baja California, a través del canal 20 (506-512 MHz).

En ese contexto, acorde a lo establecido en la referida Resolución y dentro del plazo de 10 días hábiles que en la misma se concede, comparezco para informar al Registro Público de Concesiones de ese H. Instituto, que mi representada me ha informado que, han concluido los trabajos de instalación para el inicio de operaciones de la estación XHILA-TDT a través de su nuevo canal de transmisión 20 (506-512 MHz).

Dicho lo anterior, solicito se realicen las anotaciones correspondientes respecto del inicio de transmisiones de la estación XHILA-TDT de Mexicali, Baja California, a través de su nuevo canal de transmisión 20 (506-512 MHz), a partir del día **20 de marzo de 2019**, acorde a lo establecido en el considerando Séptimo, punto 4 de la Resolución en comento.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito se sirva:

**PRIMERO.** -Tener por presentada en tiempo y forma en nombre y representación de mi mandante, en términos de lo señalado en el presente escrito, teniéndose por realizada la notificación que corresponde respecto del inicio de transmisiones de la estación XHILA-TDT a través de su nuevo canal de transmisión 20 (506-512 MHz), a partir del día 20 de marzo de 2019.

ATENTAMENTE

  
LIC. CARLOS SEMA MAULEÓN